

RE-ADJUDICACIÓN DE PROPUESTA
PÚBLICA ID 2316-258-L114 POR
ADQUISICION DE CARPETAS
IMPRESAS.

RESOLUCIÓN **N° 684** /2015

RECOLETA, **06 MAR 2015**

VISTOS:

1. Lo dispuesto en la Ley de Compras Públicas N°19.886 y su reglamento
2. Artículo N°57 letra b) numeral 5 del Reglamento de la Ley N°19.886.
3. Decreto Exento N° 4755 de fecha 27 de diciembre de 2011, "Que Establece los Términos de Referencia a Utilizar en Proceso de Contratación de Productos o Servicios de Compras y de Contrataciones Públicas Superiores a 3 UTM e Inferiores o Iguales a 100 UTM".
4. La Solicitud de Materiales N° 31843 emanada de Dirección de Tránsito y Transporte Público.
5. El Cuadro de Adjudicación por Productos de la Licitación N°2316-258-L114
6. La Planilla de Adjudicación de Productos por Proveedor de la Licitación N°2316-258-L114
7. La Orden de Compra Interna N°133, de fecha 24/02/2015
8. La disponibilidad Presupuestaria acreditada por el Departamento de Contabilidad y Presupuesto en Certificados de Disponibilidad de fecha 24/02/2015
9. El Decreto Exento N°1491 de fecha 09 de mayo de 2013 que delega atribuciones en la Directora de Administración y Finanzas la facultad de firmar las Resoluciones de Adjudicación.
10. La cancelación de la Orden de Compra N° 2316-1335-SE14, por parte del proveedor, por falta de stock de los productos adjudicados.

RESUELVO:

1º. **RE-ADJUDÍQUESE** la propuesta pública ID 2316-258-L114, de acuerdo al informe de evaluación, a la siguiente Empresa.

N°	Empresa	Rut	Monto
1.	DIGITAL COLOURS SPA	76.315.975-2	\$439.110.-

2º **INFÓRMESE** la presente Resolución de Re-Adjudicación en el Portal Mercado Público.

3º **GENÉRESE** la Orden de Compra Electrónica por la presente Re-adjudicación.

ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRIBASE a la Dirección de Control, Secretaría Municipal, Dirección de Administración y Finanzas, Depto. De Abastecimiento, hecho archívese.



JEAN PIERRE SCHIFFELLE SOTO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



1661
LUISA ESPINOZA SAN MARTIN
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS